

lado el escudo con una cruz blanca puesta en el mismo campo, del bienaventurado señor Saneto Domingo.» *Colección Torres de Mendoza*, tomo XXXII, p. 62.

Dibujado en la obra de González Dávila, aunque no del todo conforme con esta descripción.

SOMBRERETE

47.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, láurea, armadura y manto.—*Leyenda*: SOMBRE—RETE.

Rev.:—Escudo cuartelado de castillo y león, y por timbre, corona Real.—*Leyenda*: FERDINANDVS VI. D. G. HISP. REX.

Anv. y *rev.* con gráficas de puntos.



Plata fundida.
Colección Pérez Varela.

PÉREZ VARELA, p. 19.
HERRERA, I. 20, n. 63.
BETTS, n. 367.

El hecho de llevar el escudo de armas Reales manifiesta que, por entonces al menos, no tenía la Ciudad uno que le fuera propio.

VENEZUELA

48.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura, sobre aguas.—*Leyenda*: FERDO. VI. D. G. HISPAN ET IND. REX.—1747.

Rev.:—Altar con la corona del Príncipe de Asturias sobre un almohadón.—*Leyenda*: GVBERNATORE · PROV · VEN · ZVLOAGA . . —En el campo y a la izquierda: Y N; a la derecha: S V A puestas las letras una debajo de la otra.

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.

Plata fundida.

Real Academia de la Historia.

Colección de retratos, I. 41, n. 1.

HERRERA, I. 20, n. 64.

BETTS, n. 368.



El gobernador que mandó batir las medallas se llamó don Gabriel Zuloaga, conde de Torre Alta, capitán de granaderos del regimiento de Reales Guardias Españolas, y en aquel entonces mariscal de campo.

49.—*Anv.*: Busto del Rey, a la izquierda, con peluca y armadura.—*Leyenda*: FERDO VI. D. G. HISPAN. ET IND. REX.—1747.

Rev.:—Como el de la anterior.

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.



Plata fundida.

HERRERA, I. 21, n. 65.

BETTS, n. 369.

Con razón piensa el señor Herrera que pues la capital de Venezuela era la ciudad de Santiago de León de Caracas, allí debió de tener lugar la jura y que la interpretación que puede darse a las abreviaturas puestas en el campo, sería: IN coronatione SVA.

50.—*Anv.*: Cabeza del Rey, a la izquierda, con peluca.—*Leyenda*: FRO · (Fernando) VI · D · G · HPA · (en monograma) ET IND (ligadas) REX.—1747.

Rev.:—Corona cerrada.—*Leyenda*.—PROV · VENEZ · G · ZVLOAGA.

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.

Plata fundida.
Museo Arqueológico.



CASTROBEZA, p. 326.
HERRERA, l. 21, n. 66.
BETTS, n. 370.
ROSA, n. 68.

El apellido ZULOAGA corresponde a D. Gabriel (indicado por la G) de Zuloaga, gobernador de la provincia de Venezuela durante los años de 1737-1742.

VERACRUZ

51.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, casaca cerrada y toisón.—Leyenda: FERD . VI . D . G . HISP . ET . (ligadas) IND . R.

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad.—Leyenda: NOV . VER . CRVC . PROCLAM . — ❖ A . 1747 ❖

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata fundida.
Real Academia de la Historia.

O-CROULEY, p. 405.
Colección de retratos, l. 40, n. 8.
HERRERA, l. 21, n. 67.
BETTS, n. 371.

La traducción de NOV no significa aquí Nobilísima, como creyó Betts, sino que está correctamente escrita y vale NOVA, Nueva, como se llamaba esa ciudad y continuó llamándose más adelante, según podrá comprobarse por otras medallas posteriores, y el propio Betts lo reconoce al hablar de la de Carlos III allí acuñada (su número 505).

52.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha. con peluca y armadura, en un círculo indicado por una línea.—Leyenda: FERD . VI . D . G . HISPANIAR . R.

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad.—Leyenda: VERA-CRVCIS . PROCLAMATIO . 1747. ❖

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata fundida. Pesa 13 gramos.
Colección Medina.

Colección de retratos, l. 41, n. 10.
GAILLARD, n. 6966.
PÉREZ VARELA, p. 19.
CASTROBEZA, p. 326.
HERRERA, l. 21, n. 68.
BETTS, n. 372.

53.—*Anv.*: Busto del Rey, de frente, movido a la derecha, con peluca, armadura y toisón.—Leyenda: FERDINAND . VI . D G HISPANIA . REX.

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad, pero en vez de la cruz, con bandera desplegada. En la base del castillo: VERACR.—Leyenda circular: ENPERATO . (sic) INDIARVM.

Anv. y rev. con gráficas de una línea.



Plata fundida.

HERRERA, l. 21, n. 69, sin dar procedencia.
BETTS, 373.

He aquí el extracto de algunos documentos relativos a estas medallas.

Resulta de ellos que la jura se hizo el 10 de abril de 1747 por el alférez Real don José de Zavaleta, «quien arrojó desde su ventana monedas, así labradas por él [el Cabildo] como por el expresado alférez Real, y mucha plata sellada.» Carta del Cabildo, de 17 de mayo de 1747. En el acta de la ceremonia se lee también: «Y el señor Gobernador [D. Antonio Salas] y demás capitulares, por las cuatro partes del tablado, arrojaron gran número de medallas de plata, con la efigie de S. M. el señor D. Fernando VI y armas de este muy ilustre Cabildo, que para este efecto mandó labrar; y después en las otras dos aclamaciones que con la misma solemnidad se hicieron en el mismo tablado, el señor Alférez Real arrojó también gran número de las que para el mismo efecto labró con la misma efigie y armas.»

Otro tanto repite Zavaleta en carta fechada a 20 de mayo de ese año.

YUCATÁN

54.—Medalla de Yucatán a Fernando VI. 1747.

Consta su existencia de lo que se lee en la página 18 de la *Descripción expresiva de la majestuosa pompa y plausible aparato con que la Muy Noble y Leal Ciudad de Mérida de Yucatán dió muestras de su lealtad, etc.*, obra de don Antonio Sebastián de Solís y Barbosa, que fué también el que hizo de alférez Real en esa ocasión, quien dice «mandó por primera diligencia formar un cuño con la imagen de S. M., la que salió tan perfectamente hermosa, que, esculpida en las monedas, atraía ella los corazones y los ojos de la gente popular, mucho más que la plata en que se miraba grabada la efigie de su dueño y señor.»

«El día 15 de mayo de 1747 subieron al teatro el señor Gobernador, el Alférez Real, el regidor decano, el secretario de cabildo y los cuatro reyes de armas. Estos ocuparon los cuatro ángulos y en grave y severa voz dijeron, con dos repeticiones alternadas: «Silencio, silencio, silencio; oid, oid, oid.» No bien habían acabado de pronunciar estas voces, cuando toda la multitud que se hallaba presente quedó en silencio; y el Alférez Mayor, tremolando el pendón, dijo en claras e inteligibles voces, por tres veces: «Castilla y Yucatán, Castilla y Yucatán, Castilla y Yucatán por el señor don Fernando VI de este nombre, que Dios guarde;» abriendo al mismo tiempo tan francamente las manos, que con las monedas que arrojó pudieran remediarse muchos necesitados.»

ZACATECAS

55.—Medalla de Zacatecas a Fernando VI.

Dice el señor Herrera: «En un folleto anónimo, titulado *Proclamaciones* consta la existencia de una medalla de esta localidad, de 27 milímetros de módulo, hecha con motivo de la proclamación de Fernando VI en 1746.»

BETTS, n. 374.

INCIERTAS

56.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura.—*Leyenda*, empezando por la derecha: FERNANDO . VI . D . G . HISPAN . R . 1747 : :

Rev.:—Un castillo; a la derecha un dibujo como de media luna y una llave a la izquierda.—*Leyenda*: JVAN FORES VIIIAVISENCIO. ❖ . ❖

Anv. y rev. con gráficas funiculares.



Plata fundida.
Real Academia de la Historia.

HERRERA, l. 21, n. 72.
BETTS, n. 376.

La factura de esta pieza parece acusar en su grabado, en su ortografía y en el signo especial de la leyenda del reverso, de que se trata de una americana, si bien no he podido atinar ni con el escudo, ni tropezar en documento alguno con el nombre del alférez Real que la mandó fundir.

Figura su diseño en la lámina 41, n. 15 de la *Colección de retratos*, sin otra indicación que la del nombre de Villavicencio, con la explicación respectiva.

57.—Dentro de una corona de laurel y de una circunferencia, indicada por puntos, la inscripción en tres líneas: VIVA—FERN^{do}—VI. Toda en labor repujada.



Plata. Pesa 30 centigramos.
Colección Medina.

HERRERA, l. 21, n. 73.
BETTS, n. 377.

Por extremo dudoso tengo el que esta medalla haya podido salir del

taller de artifice americano. Me inclino a creer que es sevillana, por la semejanza que reviste con algunas de Carlos IV de esa procedencia.

Aunque más no sea a título informativo, si bien poco convencido de que se trate de medallas, he de dar a conocer ciertos párrafos de documentos y de algún libro impreso en que se menciona el haberse arrojado monedas (como se estilaba decir entonces) en el acto de la jura de Fernando VI en tres ciudades americanas, a saber:

Cuzco.—Del folleto intitulado *Festiva alegre demostración etc.*, impreso en Lima en 1748, 4.º, consta que en aquella ciudad se verificó la aclamación el 23 de septiembre de dicho año; añadiéndose que «como fueron paga de aquel gozo, el interés, don Joaquin Farfán de los Godos lo contribuyó copioso a la plebe con muchas monedas que repartió su liberal mano a la discreción de la fortuna...»

DURANGO.—Se verificó la jura el 16 de diciembre de 1746, siendo los comisionados don Ildefonso Escontría y don Antonio Calvo, que «acompañaron en copiosas monedas sus manos generosas...» *Hércules coronado etc.*, México, 1749, 4.º

QUITO.—Fué proclamado el 20 de mayo de 1747 por el alférez Real don Juan José de Chiriboga y Luna, quien repartió en la función «escudos de plata con la efigie de nuestro Soberano, y por el respaldo sus Reales armas.»



CARLOS III

(1759-1788)

BAYAMO

58.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca.—*Leyenda*: CARL . (en monograma) III · D · G · HISP · ET · IND · R .
Rev.:—Dos llaves en sotuer.—*Leyenda*: BAY · ANNO : DNI · (en monograma) · 1760 . +

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.



Plata fundida.
Colección Pérez Varela.

HERRERA, l. 28, n. 50.
BETTS, n. 448.

En la noticia que acerca del pueblo de Bayamo se ha insertado en las pp. 501 y siguientes del tomo I de los *Tres primeros Historiadores de la Isla de Cuba*, nada se halla respecto al escudo de armas; ni tampoco en Antonio de Herrera.

BEJUCAL

59.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura.—*Leyenda*: CAROLVS · III · D · G · HISPAN · REX.